

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional

2026/07322 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de nueve plazas de técnico/a educador/a social y fecha del primer ejercicio.

ANUNCIO

La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos por Resolución número CM-2675 de 5 de junio de 2026, ha dispuesto:

"Primero.- Elevar a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobadas provisionalmente por Resolución número CM-2017, de 5 de mayo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 94, de 20 de mayo de 2026 en la convocatoria en la convocatoria para proveer en propiedad 9 plazas de Técnico/a de Educación Social para ser provistas por el turno libre, quedando integrado por orden alfabético de primer apellido en la respectiva lista de personal admitido definitivamente, al haber subsanado la causa de su exclusión provisional el siguiente personal aspirante: Patricia Elena Cáceres Oliva (DNI: ***7245**), Javier García Rico (DNI: ***9374**) y Sara Ligorio (NIE: ***2821**).

Procede del mismo modo, integrar en dicho listado definitivo de personal admitido al personal que se detalla, habida cuenta que por error en el tratamiento informático de las instancias no aparecían en los listados provisionales de personal admitido y excluido: Sandra Moll Montalva (DNI: ***5358**) y Tamara Vivas Candil (DNI: ***5998**), así como excluir definitivamente a Salvador Ordaz Grande (DNI: ***2969**), admitido por error con carácter provisional.

Dichas listas serán expuestas en el tablón de edictos y en la web municipal.

Segundo.- Fijar el día 20 de julio de 2026, a las 11:30 horas en el edificio de Jubicio, c/ del General Llorens, 33, Benicalap, 46025, a fin de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido.

Para la realización del ejercicio, el personal convocado deberá ir provisto del DNI y bolígrafo (negro o azul).

Tercero. Por la Secretaría se dará la publicidad debida a la presente Resolución y se impulsarán de oficio los trámites pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 8 de junio de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

